

La nueva contabilidad hace aflorar más morosos

M.Á. PATIÑO, Madrid

Las nuevas normas internacionales de contabilidad (NIC), están haciendo bailar muchas de las cifras del sector financiero en España. Entre ellos, el volumen de créditos morosos. Con las NIC en la mano, en España hay muchos más créditos morosos de los que hasta ahora han estado contabilizando los bancos y las cajas.

La brecha podría suponer más de 700 millones de euros, y salió a la luz ayer, cuando la Asociación Hipotecaria Española (AHE) dio a conocer las tasas de morosidad del segundo y tercer trimestre de 2005.

En marzo (primer trimestre), con la vieja contabilidad la tasa de morosidad en España se situaba para el conjunto del crédito al sector privado residente (sin incluir la Administración y las empresas públicas), en el 0,753%. Para el segundo trimestre (a finales de junio), una vez rehechos los cálculos con las NIC, la tasa de

El baile de las 'NIC' (1)

Créditos dudosos en España (2).



(1) Hasta marzo de 2005 se aplicaban las antiguas normas contables. Desde el segundo trimestre de 2005, se empezaron a aplicar las NIC.

(2) Datos en porcentaje sobre el total del crédito al sector privado residente (sin Administraciones ni empresas públicas)

FUENTE: Elaboración propia

EXPANSIÓN

morosidad se situaba en el 0,812%. Entre la cifra de marzo y la de junio hay una diferencia de casi 0,06 puntos porcentuales, que los expertos atribuyen casi exclusivamente a la adaptación contable. Aunque a simple vista esa variación es mínima, porcentualmente hablando, es muy importante teniendo en cuenta el enorme volu-

men de crédito que ya soportan las entidades financieras. Según cifras del Banco de España, en abril de 2005 se superó en el país la barrera psicológica del billón de euros en créditos al sector privado residente. En noviembre, se llegó a los 1,16 billones. Un 0,06 por ciento sobre esta masa de préstamos es lo que eleva la brecha

contable a casi 700 millones.

¿Qué es lo que tiene la nueva contabilidad que incrementa el número de morosos? La respuesta es sencilla. Antes, un crédito se consideraba moroso en su totalidad sólo cuando pasaba un año de impagos. Ahora, basta con que pasen tres meses. El cambio contable es muy importante para las entidades, ya que anualmente tienen que provisionar ciertos recursos como garantía para los impagados. El efecto del cambio contable ha sido mucho más notorio si se cogen apartados específicos, como el crédito hipotecario para vivienda. En este segmento se ha pasado del 0,297% en marzo al 0,394% en junio. Casi 0,1 puntos porcentuales de impacto.

Provisiones

Para algunos, el repunte que ha ocurrido entre marzo y junio sólo es un efecto contable. Sólo tendrá el impacto correspondiente en las provisiones.

Pero la AHE dio ayer también la tasa de morosidad del tercer trimestre de 2005, que ya es homogéneo con el segundo (los dos en versión NIC). Y es ahí donde ha llegado la sorpresa. Frente al 0,812% de junio, en septiembre la morosidad repuntó hasta el 0,819%. En hipotecas, se ha pasado del 0,394% en junio, al 0,401% en septiembre. Según la AHE, habrá que esperar a que haya series más largas para comprobar si la morosidad está repuntando realmente en España, que sigue por debajo del 2% de media europea. Ayer, el gobernador del Banco Central Europeo (BCE), Jean Claude Trichet, advirtió del riesgo del crecimiento hipotecario. El responsable del BCE, que mantuvo ayer los tipos en el 2,25%, dijo que "los préstamos hipotecarios son especialmente grandes, lo que muestra la necesidad de controlar el comportamiento del mercado de la vivienda".